

Esto fué lo que salvó á la tropa. El teniente Gómez ordenó la retirada hacia Ojo de Agua, y la hicieron en el mayor orden, llevando en medio á los heridos en angarillas improvisadas con palos y capotes; y peleando al mismo tiempo, acometiendo alguna vez para rechazar las cargas del enemigo, que arremetía con furia, y haciendo descargas, aunque escaseaban ya las municiones.

Así llegaron á Ojo de Agua, donde también habían acometido los insurrectos, que fueron contenidos por los 28 hombres del destacamento.

Nuestras tropas habían tenido 9 muertos, que quedaron sobre el campo y fueron mutilados por el enemigo; y 13 heridos que regresaron á Ojo de Agua.

Los enemigos 14 muertos y muchísimos heridos.

Entre tanto los 15 hombres destacados no habían podido tomar la posición de vanguardia y envueltos por la partida de Rego se defendieron como héroes, pero fueron hechos prisioneros.

El cabecilla Rego, que es natural de Galicia, ha tenido un honrado acto de generosidad. Fué á entregar sus prisioneros al general Valle y le dijo: "He peleado con ellos y estoy orgulloso de haber vencido á estos, pues he sentido que por mis venas corre como por las suyas sangre gallera."

El general Valle le dió las gracias por su acción.

Rego al despedirse de los soldados á quienes libertó, les dió un abrazo diciéndoles: "Sois unos valientes, seguid demostrando ese corazón valeroso que os enaltece."

Dícese que esta conducta de Rego obedece á órdenes de Máximo Gómez, que desea corresponder á la benignidad de Martínez Campos para tener igual reciprocidad de nuestras tropas.

Los prisioneros han dicho que Rego les trató con mucha humanidad y cenó con ellos la noche que estuvieron en su campo presos.

Noticia filibusteria.—Dice un despacho de origen filibusterio que los rebeldes han tomado el fuerte de Aula, en Cienfuegos, cogiendo armas y municiones.

MADRID.—Cotización de la Bolsa

	Día 4	Día 5
4 p. 100 interior contado	68,80	68,25
4 p. 00 exterior idem.	77,95	77,75
4 p. 100 amortizable....	81,20	80,80
Billetes hips. Caja 1886.	99,25	99,00
Id. id. id. 1880.	87,10	87,00
Acciones Banco España.	891,50	891,50
Id. de la Comp. tabacos	192,00	192,00
CAMBIOS		
Paris cheque.	18,00	18,05
Id. ochenta días vista.	00,00	00,00
Londres cheque.	29,70	29,70
Id. noventa días vista	00,00	00,00

NOTICIAS

Libro vascongado

Nuestro querido amigo D. Carmelo Echegaray, ilustrado cronista de Gipuzcoa, acaba de publicar otro libro digno de su talento, su erudición y su amor á la tierra vasca.

Titulase *Las provincias vascongadas á fines de la Edad Media*, y es el primer tomo de la obra.

Con todo el detenimiento que merece la obra del señor Echegaray leemos su libro, para dar acerca de su obra nuestro modesto juicio.

Hoje anticipamos la enhorabuena y las gracias más expresivas por el ejemplar que nos remite con cariñoso dedicatoria.

La señora viuda de D. Antonio Gorostidi ha entregado para los pobres, 23,20 pesetas que le habían correspondido como último sueldo por tres días del mes de Octubre, pues el 4 falleció nuestro buen amigo (q. e. p. d.)

El *Bolívar Oficial* de Navarra publica un edicto del gobernador, sobre el proyecto de traída de aguas á San Sebastián.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 1895.

Bajo la presidencia del alcalde señor Lizasoain y con asistencia de los concejales señores Mercader, Azaldegoi, Ucelayeta, Ibarra, Egia, Irastorza, Jornet, Echenique, Sarriegui, Mendizábal, Carril, Olasagasti, Aguirrezzabala, Goiburu, Dacloza, Ugarte, Olazábal, Rezola, Aguinaga, Pavia, Echevarría y Alzaga, se celebró ayer tarde la sesión semanal ordinaria.

Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior se entró en la

ORDEN DEL DÍA

El Ayuntamiento se enteró de dos cartas de don Vicente Caria, gobernador interino de Navarra y don Santiago Garijo, oficial de Fomento del mismo Gobierno civil, mostrando su reconocimiento por el voto de gracias consignado en su favor.

A la comisión de Hacienda pasan una certificación de la representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos, de que á don Bautista Elóegui, se le puede abonar el 50 por 100 del importe de las obras ejecutadas en la nueva fábrica durante el mes de Septiembre; una instancia de don Miguel Batanero, solicitando autorización para tener un depósito doméstico de harinas, en la casa letrada C de la calle de Iparragirre; otra de don Pablo Zahalegui, solicitando agua para la casa que construye en la calle de Euskal-Erría; otra de don Pradencio Azoa, solicitando autorización para abrir un establecimiento de vinos y aguardientes el menor, en la casa próxima al caserío «Abrisqueta» del barrio del Antiguo.

A la comisión de Gobernación pasaron un escrito de doña Juana Arano, manifestando que está dispuesta á ceder al Ayuntamiento parte del terreno que ocupa su finca Salvadoreña, con el objeto de ensanchar el camino vecinal de Concorrona, siendo la reedificación de la pared que hay que derribar por cuenta del Ayuntamiento; una instancia de don Enrique de Juan, solicitando que en virtud de la resolución del gobernador civil, confirmando el acuerdo de este Ayuntamiento, se decide la nulidad de la subasta del concurso para la adquisición de una bomba contra incendios, devolviéndose la fianza que prestó; otra de don Ezequiel Ros, solicitando una plaza de barrendero; otra de Ignacio Imaiz, solicitando una plaza en el cuerpo de policía rural; otra de don Teodoro Mallo, en representación de don León Supervielle, manifestando la forma en que trata de establecer el motor á gas, en el barrio del Antiguo, para la fabricación de silla de alpargatas; otra de don Severo Caria, inspector veterinario, manifestándose reconocido por el aumento de acuerdo.

Otra de D. Domingo Urrutia y consorte, vendedores de tocino de esta cinta, solicitando que la carne de cerdo sacrificada, tanto fuera de esta capital, como en el matadero, se exija, para su venta, que pasen tres días ó que en lo demás se permita á los recurrentes, que sacrificuen las reses el mismo día que las presentan en el matadero, es insistiendo en que se les permita dar de comer y beber al ganado, mientras estén en las cuadras del matadero; otra de D. Juan José Damborenea, solicitando permiso para abrir un establecimiento de venta de carnes en la casa número 11 de la calle de Vergara; otra de doña Josefa Gabarrón y doña Ignacia Garraya, solicitando se rebaje á diez céntimos el impuesto que pagan por vender en la plaza de la Brecha, en vez de 20 que satisfacen en la actualidad; otra de D. Marcial Gómez, solicitando permiso para establecer un motor eléctrico en la casa letra H de la calle de Aldamar; otra de D. Luis Serván, solicitando también permiso para instalar un motor eléctrico, en la casa número 8 de la calle de Churrera, y otra de los señores Albizo, Zubiria y compañía solicitando permiso para instalar un motor eléctrico en la casa número 2 de la calle de Beira Regente.

A la comisión de Hacienda y Gobernación.—Una instancia de D. Clemente Garín, solicitando el cargo de levantar las cuerdas y custodiar el reloj de Iguelgo, por 40 pesetas anuales.

El Ayuntamiento se enteró de un escrito de D. Federico González, mostrándose reconocido por la sesión del teatro, para dar una función en beneficio de las familias de los naufragos de Motrico y damnificados por la avenida del Jálido, y solicitando la banda municipal para que ejecute dos piezas á telón corrido.—Concedido.

INFORMES

De la comisión de Hacienda.—A la instancia de D. Vicente Llano, solicitando autorización para establecer depósito de artículos gravados con impuestos municipales.—Concedido.

A la de D. José Gaytán de Ayala, solicitando agua para su casa de campo situada en el Chorro.—Concedido.

De la de Gobernación.—Al permiso que solicita D. Amadeo Delanet y D. José Gaytán de Ayala para instalar un motor de gas en la calle de Fuenterrabía, 14, y en la casa que ha construido en el Chorro, respectivamente.—Concedido.

A la petición del preste inmediato al 50 del mercado de San Martín por D. José Mendizábal.—Denegado.

De la de Obras.—Se aprueba el informe referente á las obras de construcción que deben ejecutarse en las orillas del Urumea, en Loyola, al objeto de evitar el que se repitan las inundaciones.

Referente á la alcantarilla del hospital de Manteo.—Es aprobado el informe.

La catedra de Francés

El tribunal formado para entender en los exámenes verificados para la provisión de la catedra de Francés vacante en la escuela de Artes y Oficios por fallecimiento del que la desempeñaba propone, haciéndose eco de la más estricta imparcialidad y como resultado de los ejercicios, la siguiente terna: D. Andrés García y Elustondo, D. Adrián Got y D. Cándido Soraluce.

Se procede á votación nominal por papeletas, según dispone la ley y con mayoría relativa.

El concejal señor Irastorza se retira del salón por tener algún parentesco con uno de los interesados.

La votación dió el resultado siguiente: el señor Elustondo 15 votos; el señor Got 5, y D. Cándido Soraluce 3.

Es, por tanto, nombrado profesor de Francés de la escuela de Artes y Oficios D. Andrés García y Elustondo.

Luengo el señor Azaldegoi propuso y el Ayuntamiento acordó que se pasase el nombramiento inmediatamente al interesado para que éste pudiera tomar posesión de su cargo á la mayor brevedad posible.

También se acordó conseguir, á propuesta del señor Rezola, un voto de gracias á las personas que han constituido el tribunal, que han sido el alcalde señor Lizasoain, el señor Olazábal como indivi-

duo de la comisión de Fomento y el director del Colegio de los Maristas.

Una votación

El señor Lizasoain manifiesta que seguidamente va á procederse á la segunda votación que en la sesión pasada se acordó se celebrara hoy, por haber habido empate en la primera, sobre si se aprueba ó no la moción que pidiendo se cerrase el teatro Principal, presentaron los concejales señores Olazábal y Aguinaga.

El señor Aguinaga es de opinión contraria, pues dice que á la presente sesión asistían muchos señores concejales que no habían concurrido á la del martes pasado.

El señor Lizasoain manifiesta que bien esos concejales podían haberse enterado en la Secretaría de la moción de los señores Olazábal y Aguinaga.

Procede á la votación y da el resultado siguiente:

Votan porque la moción se deseche los señores Mercader, Egia, Aguirrezzabala, Irastorza, Sarriegui, Ucelayeta, Jornet, Ibarra, Dacloza, Goiburu, Olasagasti, Carril, Ugarte y Presidente.—Total, catorce votos.

Votan porque se apruebe la moción los señores Echeverría, Echenique, Azaldegoi, Rezola, Allalor, Olazábal, Mendizábal, Aguinaga, Alzaga y Pavia.—Total diez votos.

Queda, pues, desechar la proposición de los señores Olazábal y Aguinaga por catorce votos contra diez.

Sobre otra moción

En la sesión pasada y después de larga discusión, fué aprobada por catorce votos contra seis, una moción de la comisión de Hacienda, que proponía que la plaza vacante de oficial primero de la Alhóndiga municipal, por fallecimiento del señor Benítez, se cubriese por concurso entre los empleados del Municipio.

El señor Dacloza volvió ayer á pedir la palabra para con nuevos datos probar que el sueldo que el futuro oficial debía percibir de entrada fuese el de 1.750 pesetas.

Intervino también en el debate, que fué largo, el señor Mercader que defendió de nuevo el informe de la comisión rebatiendo los cargos del señor Dacloza con razonados datos.

Como la discusión se hacía insalva y eternizable, el señor Lizasoain, creyendo bastante discutido el asunto, lo puso á votación.

El Ayuntamiento se mantiene en el sueldo acordado en la sesión anterior que es de 2.000 pesetas?

Dicen si los señores Egia, Irastorza, Echeverría, Ucelayeta, Echenique, Jornet, Azaldegoi, Allalor, Olazábal, Mendizábal, Aguinaga, Olasagasti, Alzaga, Pavia, Carril, Ibarra, Sarriegui y Presidente.—Total, 14.

Votaron porque se tomara en consideración los señores Echeverría, Echenique, Azaldegoi, Rezola, Allalor, Olazábal, Alzaga, Mendizábal, Aguinaga y Pavia.—Total, 10.

Por 14 votos contra 10 no es, pues, tomada en consideración la moción de los señores Olazábal y Aguinaga.

que entiende en aquél asunto, creyera conveniente.

Luengo el señor Lizasoain propuso, y el Ayuntamiento acordó, conceder facultades á la comisión de Obras para que algunos de los concejales que la forman hicieran algún viaje si así lo requiriese el asunto de la traída de aguas cuyo expediente se trámaba.

Otra moción

Como los señores Olazábal y Aguinaga, para el caso de que la moción, pidiendo el cierre del teatro Principal, no fuese aceptada, tenían proyecto de otra, presentaron al Ayuntamiento una proposición pidiendo que conforme á un acuerdo tomado el 17 de Octubre de 1893, se convirtiese aquél coliseo en escuela pública, sin que se sacara, por lo tanto, á subasta ó arriendo.

El secretario señor Egia dió lectura á la discusión habida en la sesión de dicho día, y en la que se tomó el acuerdo á que los señores Olazábal y Aguinaga hacían referencia.

He aquí ahora, poco más ó menos, la discusión y el asunto que la motivó.

Informada la comisión de Fomento sobre una instancia presentada por D. Juan Colom, en la que pedía le fueran devueltas las 500 pesetas que en calidad de depósito entregó en la depositaría al hacerse cargo del teatro Principal en la temporada de verano del año 1893.

Pidió la palabra el señor Echeverría quien dijo que habiendo visto los concejales que el teatro era una carga pesada para el Ayuntamiento, habiendo llegado el momento de que el arquitecto municipal estudiase la manera de convertirlo en grupos de escuelas públicas, puesto que estaba costando al municipio muchos miles de pesetas.

El Ayuntamiento acordó aceptar la idea de la comisión y que se estudiará si asunto y viese si era posible el que por iniciativa particular se construya otro teatro que viniera á sustituir al que actualmente sostiene el Ayuntamiento.

El señor Lizasoain preguntó al Ayuntamiento si se tomaba ó no en consideración la moción presentada por los señores Olazábal y Aguinaga.

Varios concejales es, ¡ja! ¡ja!

Puesto el asunto á votación sin discusión alguna, dió el siguiente resultado.

Votaron porque no se tomara en consideración los señores Mercader, Egia, Aguirrezzabala, Irastorza, Sarriegui, Ucelayeta, Jornet, Ibarra, Dacloza, Goiburu, Olasagasti, Carril, Ugarte y Presidente.—Total, 14.

Votaron porque se tomara en consideración los señores Echeverría, Echenique, Azaldegoi, Rezola, Allalor, Olazábal, Alzaga, Mendizábal, Aguinaga y Pavia.—Total, 10.

Por 14 votos contra 10 no es, pues, tomada en consideración la moción de los señores Olazábal y Aguinaga.

Más sobre el teatro

El señor Ugarte pidió la palabra para manifestar que había varias compañías que tenían solicitado el teatro Principal hace ya mucho tiempo, no habiéndose podido dar cuenta de ello por estar pendiente de resolución la moción presentada por los señores Aguinaga y Olazábal.

Pidió que puesto que con haberles hecho esperar tanto tiempo se les había arruinado considerables perjuicios, se acordara en el acto ceder el teatro á la compañía que más méritos inspirara al Ayuntamiento.

El señor Olazábal dijo que el asunto había pasado á la comisión de Fomento y que por lo tanto, no debía conceder el teatro á ninguna compañía hasta que la Comisión informara.

Que esto era lo normal.

El señor Ugarte manifiesta, que es verdad lo dicho por el señor Olazábal, pero que también es anormal que debe remediar la situación de esas compañías que esperan la solución del Ayuntamiento con la lista de actores y repertorio de obras presentadas.